



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, Magdalena
Cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

**VERBAL
IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA
47.001.31.03.005.2023.00095.00**

En este proceso **VERBAL DE IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA** presentada por **MARÍA HELENA VALENCIA SUÁREZ, ROSA HELENA DELIMA MENDOZA, BEATRIZ CECILIA CAMARGO MANCHOLA Y NOLTTY ARCILA ARANGO**, contra **CONDominio NUEVO RODADERO**, se dispone avanzar a la siguiente etapa procesal.

En ese orden de ideas, se dispone celebrar la audiencia inicial el 10 de septiembre de 2024 a las 9:00 a.m., de forma virtual, para lo cual las partes podrán ingresar mediante el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/21160164>

Prevéngaseles para que asistan, a fin de practicar su interrogatorio e intentar conciliar, advirtiéndoles que su ausencia injustificada hará presumir ciertos o se tendrán por confesos los hechos contenidos de la demanda, su contestación o las excepciones, según el caso, sin perjuicio que se les imponga multa y las sanciones procesales y probatorias.

En dicha oportunidad se evacuarán i) conciliación si el asunto es conciliable, ii) interrogatorios de partes, iii) determinación de los hechos en los que se está de acuerdo y que fueren susceptibles de prueba de confesión, iv) fijación del objeto del litigio v) control de legalidad, vi) decreto de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA